

**Acta No. 67**  
**Sesión Ordinaria de Cabildo**  
**27 de mayo del 2024**

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las doce con dieciocho minutos del día lunes 27 de mayo del año dos mil veinticuatro, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Ordinaria de Cabildo, en el mes de mayo** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva Presidencia Municipal**, Dra. Rita Rocio Quiñones de Luna, Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, Lic. Juan Manuel Loera López, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, José Manuel Gerardo Castro Pereyra, Sandra Monreal Hinostrroza, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Diana Isela Valdez González, J. Félix Castillo Ruiz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;**
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;**
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** Dra. Rita Rocio Quiñones de Luna, **PRESENTE**; Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, **PRESENTE**; Martín Rogelio Rivera González, **JUSTIFICANTE**; Leticia Hernández Garay, **PRESENTE**; Gerardo de Jesús Araiza López, **PRESENTE**; Ma. Irene Magallanes Mijares, **PRESENTE**; José Manuel Gerardo Castro Pereyra, **PRESENTE**; Sandra Monreal Hinostrroza, **PRESENTE**; Juan Cristóbal Félix Pichardo, **JUSTIFICANTE**; Citlally Xeloi Oliva Castruita, **PRESENTE**; Anaelena López Patiño, **PRESENTE**; Laura Angélica Herrera Márquez, **PRESENTE**; Gilberto Eduardo Dévora Hernández, **PRESENTE**; Diana Isela Valdez González, **PRESENTE**; J. Félix Castillo Ruiz, **PRESENTE**; Cecilia Treto Pitones, **PRESENTE**.

**2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.-** Una vez concluido el pase de lista, el Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Señora Presidenta, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con **14 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal manifestó: Se declara instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

**4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.-** En este momento se procede a dar lectura al orden del día:

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

**PUNTO DOS.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

**PUNTO TRES.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con números 62, 63, 64, 65 y 66 de fechas 07, 12, 21, 24 de marzo y 20 de abril del presente año, respectivamente.

**PUNTO CUATRO.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio Número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación a

la autorización de la CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, en predio ubicado en Calle Centauro del Norte N° 310 de la Colonia Francisco Villa de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López.

**PUNTO CINCO.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,307.584 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. José Román Ulloa, Javier Almaraz Moreno y Benito Huizar Soto en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente.

**PUNTO SEIS.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Marcos Luna Rojas, Ma. de Jesús Luna Rojas y Francisco Castorena Ortega en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente.

**PUNTO SIETE.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, referente al nombramiento del Representante del Gobierno Municipal, ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, quien en este caso, nombra como Titular al Licenciado Juan Manuel Loera López, quien funge como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como su suplente al Licenciado Horacio González Jiménez, quien funge en este Ayuntamiento como Coordinador de Asesores.

**PUNTO OCHO.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendarización de las sesiones ITINERANTES de Cabildo en las colonias y comunidades del Municipio, que presenta la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

**PUNTO NUEVE.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la Comisión de Reglamentación, referente a la creación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en los términos planteados en la solicitud presentada por la Maestra Yolanda Olguín de León, Titular del Archivo Municipal.

**PUNTO DIEZ.-** Lectura de Correspondencia.

**PUNTO ONCE.-** Participación Ciudadana.

**PUNTO DOCE.-** Asuntos Generales.

**PUNTO TRECE.-** Clausura de la Sesión.

Es cuanto Señora Presidenta.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día en los términos que ha sido leído y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo en este momento levantando su mano. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta que se aprueba el orden del día en sus términos, por **UNANIMIDAD** de votos a favor de este Cabildo.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con números 62, 63, 64, 65 y 66 de fechas 07, 12, 21, 24 de marzo y 20 de abril del presente año, respectivamente. Por lo que solicito al Señor Secretario desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** En este momento me permito solicitar a ustedes que, por economía procesal, se omita la lectura de las actas, en vista de que ya obra una copia de las mismas en sus expedientes. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario; está a consideración del Pleno la propuesta del Secretario. Quienes estén a favor levantar su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueba omitir la lectura de las actas antes mencionadas.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento someto a consideración del Pleno...perdón pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio Número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación...a ver si, a ver para efecto de acta sí faltó un, una aprobación nos vamos a regresar por favor al punto número dos...si era este considerar apenas la aprobación también del contenido de las actas de cabildo números 62, 63, 64, 65 y 66 de fechas 07, 12, 21, 24 de marzo y 20 de abril del presente año, respectivamente y en este momento solicito dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos por parte de este Honorable Cabildo.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio Número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación a la autorización de la **CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**, en predio ubicado en Calle Centauro del Norte N° 310 de la Colonia Francisco Villa de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López. Por lo que en este momento le solicito al Señor Secretario de Gobierno, tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Señora Presidenta a la Secretaria de Gobierno, llega un oficio marcado con el número 20, dentro del expediente 2024 y dice lo siguiente; Honorable Cabildo en Pleno, presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta el Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio número 069/2024 de fecha 01 de abril, en relación a la autorización de la **“CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO”** en predio ubicado en calle Centauro del Norte No. 310 de la Colonia Francisco Villa de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 18 de abril del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: a continuación el análisis y desarrollo del tema, el fundamento legal y al final un dictamen que dice lo siguiente, se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el

oficio número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación a la autorización de la **“CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO”** en predio ubicado en calle Centauro del Norte No. 310 de la Colonia Francisco Villa de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente, Fresnillo, Zac. a 18 de abril del 2024, Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firma el ciudadano C. José Manuel Gerardo Castro Pereyra, Presidente de la Comisión así como el ciudadano Gerardo de Jesús Araiza López, Secretario de la Comisión y los Integrantes de la misma, ciudadano Martín Rogelio Rivera González y el ciudadano J. Félix Castillo Ruiz así como la ciudadana Cecilia Treto Pitones, es cuanto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura Herrera.- **Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.-** Muy buenas tardes, con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndica, Señor Secretario compañeras y compañeros Regidores, aprovechando que está aquí el Ingeniero Gerardo Jesús Araiza López, comentarle que en la cédula de documentación del expediente técnico, nos anexa una copia del check list de los documentos, nada más para cuestión de no entorpecer o que se pudiera tener algún contratiempo por la constructora, tiene algunos documentos que están vencidos, tiene vencido la constancia de no adeudo del impuesto predial el 31 de diciembre del 2023, la certificación de libertad de gravamen de marzo del 2023, es posible que se puedan reponer estos documentos, no tengo la menor duda, pero que le podamos facilitar a la, a la empresa y no sé si ustedes ya los renovaron o no los anexaron, pero los documentos que nos anexan en el expediente vienen con esta fecha de, de vencimiento, nada más para no tener algún contratiempo en la cuestión de la, de la documentación y poderles vaya, coadyuvar para que no tengan ningún contratiempo, es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias regidora, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, a ver adelante ingeniero. **Uso de la Voz.- Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-** Si bueno, si buenas tardes, con su permiso Presidenta, honorable Cabildo, si bueno, retomando la recomendación de la Regidora, debemos informar que está todo completo, me informa aquí también mi compañera la Arquitecto Beatriz ellas en todo el equipo nos están asistiendo y también resaltar, bueno si observamos también, el dictamen fue aprobado por unanimidad en la comisión, normalmente nosotros tenemos el cuidado de que el expediente completo lo hacemos llegar con mucha antelación y es posible que en ocasiones haya un desfase en las fechas precisamente por el tiempo de tramitología, pero si, este lo tomamos con mucho, con mucho este seriedad, con mucho, con toda la actitud de garantizar que el expediente esté completo, pero reitero en todos los casos, en este y en otros que hemos pasado en un primer momento a la comisión, posteriormente subirlo a Cabildo, el expediente está totalmente integrado, pero sí, ahorita lo comentábamos aquí con, con el personal de Desarrollo Urbano, por supuesto que nos vamos a asegurar de que no tenga ningún problema poder mantener el flujo de los trámites para que la empresa no tenga ningún problema, claro que sí. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Adelante regidor. **Uso de la Voz.- L.A.E.T. Gilberto Eduardo Devora Hernández.- Regidor.-** Gracias, solamente pedir de qué de fecha es el documento, porque hay documentos que, que a los tres o cuatro meses ya, ya fenecen, tengo entendido que es del 18 de mayo del 2023, entonces; pues a un año y si lo tienen pues ojalá nos lo hicieran favor de mostrar, gracias. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Alguna otra participación, no muy bien regidor, si, si, gracias director, pásenle el micrófono. **Uso de la Voz.- Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-** **Uso de la Voz.- Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-** Repito, la fecha, aquí está la copia del, del documento del predial tiene 19 de enero del año 2024, lo pueden ver ahí en su, en su copia...si lo que, lo que seguramente tiene algún tipo de observación es la lista del chequeo o el check-list con ese, con esas fechas....**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-**

Muy bien ingeniero quedan registradas sus participaciones y ya aquí el director va generar precisamente los documentos a los que ya se comprometió para poder tener el expediente en tiempo, alguna otra participación sobre este punto, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,307.584 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. José Román Ulloa, Javier Almaraz Moreno y Benito Huizar Soto en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente. Por lo que solicito en este momento a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndico Municipal.-** Buenas tardes con su permiso, perdón, con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario y con el de mis compañeras y compañeros regidores, hemos estado recibiendo a los vecinos de la comunidad de la Labor de Santa Bárbara, derivado de que durante el periodo de pandemia fallecieron muchos de sus habitantes y tenían ellos que recurrir a una comunidad cercana para el hecho de las inhumaciones, llegó un momento en el que en esta comunidad ya no se les permitió las inhumaciones y se vieron en la necesidad de solicitar un panteón para la propia comunidad, es por ello que enviamos el oficio correspondiente a la comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas y a continuación y con su permiso voy a darle lectura al dictamen, Honorable Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de treinta mil trescientos siete punto quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; representados en este acto por los integrantes del comisariado ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidente y Síndico Municipal respectivamente, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 22 de Mayo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años sobre todo en las comunidades rurales y con ello aumenta la demanda de servicios públicos y necesidades propias de los habitantes del municipio, que por su extensión territorial y poblacional es necesario cuente con un espacio digno y propio para destinarlo como panteón, lo que ayudará no solo a la comunidad donde se encuentra este ejido sino a las colindantes, es por eso que ligado a la buena voluntad y disposición de los ejidatarios legalmente reconocidos del Ejido de la Labor de Santa Bárbara y el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, esta comisión no encuentra impedimento para que se suscriba el convenio descrito en el preámbulo de este dictamen ya que se encuentra ajustado a

derecho y será de gran beneficio para los habitantes de este Municipio. Sirven de fundamento al presente el artículo 7, 9 fracción I, II, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, artículo 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de treinta mil trescientos siete punto quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representados en este acto por los C.C.C. José Román Ulloa, Javier Almaraz Moreno y Benito Huizar en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndico Municipal respectivamente. Fresnillo, Tiene Rumbo, a 22 de mayo de 2024 y firma el presidente de la comisión, el regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra y los demás integrantes de la comisión es cuánto Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo en este momento levantando su mano. Cedemos el uso de la voz al regidor Gilberto Dévora. **Uso de la Voz.- L.A.E.T. Gilberto Eduardo Devora Hernández.- Regidor.-** Si muchas gracias Señora Presidenta, únicamente es una duda, no me quedó muy claro el tema de, del convenio, qué va a pasar después de los treinta años, es decir, se firma el convenio entre el ejido y el municipio de Fresnillo, para un panteón por treinta años; pero después que ocurre pues, este; y esa es mi duda pues nada más saber qué, que ocurre después de esos treinta años una vez que el convenio termina, es cuánto gracias. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.-** Muchas gracias una vez que concluyan los 30 años o bien que se agote la vida útil del panteón, existe la posibilidad de renovarlo y ya las administraciones que estén tanto en el ejido como aquí en la administración pública municipal, están en posibilidades de renovar este convenio. Tendremos que esperar 30 años para ver eso regidor... **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Alguna otra participación, muy bien gracias Síndica, una vez que no hay más participaciones y suficientemente discutido el presente punto. Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Continuando con el desarrollo de la sesión pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndica Municipal, referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Marcos Luna Rojas, Ma. de Jesús Luna Rojas y Francisco Castorena Ortega en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndica respectivamente. Por lo

que solicito a la Señora Síndica Municipal, tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndico Municipal.-** Con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores, en su expediente obra tanto el dictamen de la comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, así como las actas de asamblea ejidal, del ejido de Patillos, la solicitudes que han hecho a este respetable ayuntamiento a efecto de que la comunidad pueda contar con un panteón, ubicado en esta comunidad y es por ello que se turnó a la comisión Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, con su permiso me voy a permitir leer el dictamen. Honorable Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de diez mil metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representados en este acto por los integrantes del comisariado ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndica Municipal respectivamente, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 22 de Mayo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y desarrollo del tema: El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años sobre todo en las comunidades rurales y con ello aumenta la demanda de servicios públicos y necesidades propias de los habitantes del municipio, que por su extensión territorial y poblacional es necesario cuente con un espacio digno y propio para destinarlo como panteón, lo que le ayudará no solo a la comunidad donde se encuentra este ejido si no a las colindantes, es por eso que ligado a la buena voluntad y disposición de los ejidatarios legalmente reconocidos del Ejido Patillos y el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, esta comisión no encuentra impedimento para que se suscriba el convenio descrito en el preámbulo de este dictamen ya que se encuentra ajustado a derecho y será de gran beneficio para los habitantes de este Municipio. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Una vez analizado, discutido el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en su calidad de Síndica Municipal, referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de diez mil metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representados en este acto por los C.C.C. Marcos Luna Rojas, Ma. de Jesús Luna Rojas y Francisco Castorena Ortega en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndica Municipal respectivamente. Atentamente; Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 22 de mayo de 2024, Honorable comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firma el presidente de la comisión, el regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra, la regidora Cecilia Treto Pitones y el regidor Martín Rogelio Rivera González, es cuánto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido este presente punto, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo

levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Séptimo Punto** del orden del día que es Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la suscrita en mi calidad de Presidenta Municipal, referente al nombramiento del Representante del Gobierno Municipal, ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, quien en este caso, se nombra como Titular al Licenciado Juan Manuel Loera López, quien funge como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como su suplente al Licenciado Horacio González Jiménez, quien funge en este Ayuntamiento como Coordinador de Asesores. Por lo que le solicito al Señor Secretario de Gobierno tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Señora Presidenta a la Secretaría de Gobierno de este Municipio, llega el siguiente oficio con número 223 dentro del expediente 2021-2024, Honorable Cabildo en Pleno, Presente. Por medio del presente y con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 80 fracc. II, IV y XXII de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, solicito a este Honorable Cabildo se apruebe la propuesta que presenta la suscrita Presidenta Municipal, referente al nombramiento del representante del Gobierno Municipal ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico de Fresnillo, quien en este caso se nombra como titular al Licenciado Juan Manuel Loera López quien funge como Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como su suplente al Licenciado Horacio González Jiménez, quien funge en este Ayuntamiento como Coordinador de asesores, lo anterior en virtud de que el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo está requiriendo a este Honorable Ayuntamiento, los funcionarios que formen parte de la Junta de Gobierno, esto en relación al Decreto Gubernativo de creación en el artículo 6°, en el cual hace de mención quienes formaran parte de esta Junta de Gobierno, por lo que solicito se apruebe dicha propuesta, aprovechando la ocasión les envío un afectuoso saludo. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 12 de abril del año 2024, firma el presente, la Presidenta Municipal Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, es cuánto Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido el presente punto, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Octavo Punto** del orden del día que es Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendarización de las sesiones itinerantes de Cabildo en las colonias y comunidades del Municipio, que presenta la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Por lo que solicito al Señor Secretario de Gobierno tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Presidenta. A la Secretaría de Gobierno de este municipio llega el oficio número 222 del expediente 2024 que dice lo siguiente: Honorable Cabildo en Pleno. Presente. Por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas, el 42 del Código Municipal Reglamentario y el 19 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, me permito solicitar a ustedes tengan a bien autorizar la realización de las Sesiones de Cabildo Itinerantes en la siguientes las colonias y comunidades de nuestro municipio, número uno Colonia Plan de Ayala, número dos Colonia Emiliano

Zapata, número tres Comunidad de Plateros, número cuatro Comunidad de San José de Lourdes y el número cinco Comunidad Lázaro Cárdenas (Rancho Grande), sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas., a 3 de abril del 2024. Firma la Presidenta Municipal Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna. Es cuánto Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión de este presente punto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido el presente punto. Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Noveno Punto** del orden del día que es Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la Comisión de Reglamentación, referente a la creación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en los términos planteados en la solicitud presentada por la Maestra Yolanda Olguín de León, Titular del Archivo Municipal. Por lo que solicito al Señor Secretario de Gobierno tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Presidenta. A la Secretaría de Gobierno nos llega el número de oficio con dígitos 003 del expediente 2024, dice lo siguiente Honorable Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, la iniciativa presenta por la Maestra Yolanda Olguín de León, titular del Archivo Histórico Municipal, relativa a la creación y aprobación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Reglamentación celebrada a las diez horas del día 22 de marzo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: A continuación un análisis y desarrollo del tema, el fundamento legal, oficio que culmina con un dictamen que a la letra dice: **ÚNICO:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la creación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en los términos planteados en la solicitud presentada por la Maestra Yolanda Olguín de León Titular del Archivo Histórico Municipal, así mismo se pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas, a 22 de marzo del 2024, del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 Comisión de Reglamentación, firma la Presidenta de la Comisión C. Leticia Hernández Garay, así como el C. J. Félix Castillo Ruíz Secretario de la Comisión y los integrantes los C. Anaelena López Patiño, Lic. Sandra Monreal Hinostraza y el C. José Manuel Gerardo Castro Pereyra. Es cuanto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Adelante regidora Laura Herrera. **Uso de la Voz.- L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.-** Muchas gracias. Tenemos todos a la vista el documento que nos hacen llegar para desahogar este punto del orden del día y me gustaría hacer una línea del tiempo de lo que en técnica legislativa corresponde, como es nuestro caso la técnica edilicia. Primero debe existir la iniciativa y creación del documento, segundo se enviaría el oficio para revisión por parte de la Secretaría de Gobierno y este a su vez deberá remitir a las Comisiones para su análisis, discusión y dictamen, posteriormente se sube al Cabildo para su aprobación y finalmente la Presidenta lo, lo signaría para enviarlo y publicarlo en la Gaceta Municipal, eso es lo que técnicamente corresponde. El asunto es, que si ustedes revisan sus documentos andamos un poquito como que en el mundo del revés, porque en el año en su última hoja del expediente para

ubicarlos, se da o se promulga por parte de la Presidencia a los tres días del mes de abril del año 2004, quiere decir que, primero lo promulga la Presidenta y según los oficios que tengo, el 22 de marzo se dictaminó, primero se dictaminó antes de que se realizara, incluso la iniciativa de creación y luego lo llevaron al Secretario de Gobierno, con todo respeto debo de decirles que este documento está mal presentado, pueden revisar en la última hoja donde no viene la fecha, dado en el Salón de Cabildo de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas y está en blanco la fecha porque tendríamos que esperar a sesionar, eso es cierto, tendría que ser la fecha de hoy, pero aparece ya dado en el despacho de la Presidenta Municipal el día 3 de abril del año 2004, puede ser un error de dedo quizás, pero al llegar al Pleno de Cabildo no podemos llegar con este tipo de errores porque va nuestra aprobación de por medio, el oficio que le emite la Maestra Yolanda al Licenciado Juan Manuel Loera, lo firmó el 13 de mayo, o sea primero lo dictamina la Comisión el 22 de marzo, cuando ella apenas el 13 de mayo está solicitando la revisión, yo no sé si hay un error, yo entiendo que hay errores humanos, pero cuando se llegue al Pleno de Cabildo, debemos de ser muy cuidadosos con los documentos que tenemos, recuerden que esta administración ha hablado de tener un primer lugar en transparencia, si la cuestión de archivos no está completa, no estamos al cien por ciento en transparencia, este tipo de documentos son absolutamente importantes, no podemos primero dictaminar, luego que se formule la iniciativa, luego que se la lleven al, al Secretario para que la analice y lo peor aún que primero lo decreta ya la Presidencia Municipal, yo exhorto para que se tenga el cuidado necesario cuando nos llega la documentación y nosotros como Regidoras y Regidores también tener el cuidado de revisar la, la documentación, yo hago ese exhorto y esa observación por el cuidado que debemos de tener en la documentación que tenemos en nuestra mano. Es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Alguna otra participación, ok muchas gracias regidora Laura Herrera, queda registrada su participación y claro que voy a pedirle por favor generar la comisión de gobernación para poder realizar el trámite correspondiente que se debe de generar muchas gracias....uso de la voz.- Maestra Yolanda Olgún de León, Titular del Archivo Municipal. **Uso de la Voz.- Mtra. Yolanda Olgún de León.- Titular del Archivo Municipal.-** Muy buenas tardes. Si mi Regidora pues efectivamente, pero yo creo que lo más probable es que haya sido un error de dedo, porque pues nosotros metimos nuestra iniciativa y nuestra reglamentación de este año 2024, si entonces por parte del archivo creo que no hubo ninguna pues equivocación, más bien no sé, si de por sí se mandó en tiempo y forma del, para nuestra iniciativa del reglamento. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Gracias maestra Yolanda. Va a participar Licenciado?. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Señora Presidenta y con la venia de todos los ediles aquí presentes. La Secretaría de Gobierno también asume la, la responsabilidad de formalizar y en cuanto a la situación del procedimiento, subsanar los errores de forma que tiene el presente, el presente reglamento y desde luego mostrárselos a cada uno de ustedes ya trabajados y una vez que subsanemos esos errores en la formalidad, pasaran nuevamente al estudio de este organismo. Es cuanto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario....si para efectos de acta. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Si para efectos de acta, entonces queda pendiente el estudio, el estudio del presente reglamento, en cuanto a la forma, la formalidad con la que se ha presentado ante este Honorable Cabildo con el compromiso de presentarlo nuevamente para su estudio, así es, en la reserva correspondiente.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias. Nada más también igual para efecto de acta, este punto no se va a someter a, a votación en este momento vamos a pasar directamente a lo que es el **Décimo Punto** del orden del día que es: Lectura de Correspondencia, por lo que solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Presidenta, con la venia de todos ustedes, tenemos una serie de documentos que hacerles de conocimiento que han llegado a la Secretaría de Gobierno de este Honorable Ayuntamiento y el primero dice lo siguiente: Este oficio está marcado con lo dígitos

DAP/2696 y viene de la Legislatura del Estado de Zacatecas. Honorable Ayuntamiento del Estado de Zacatecas. Presente. Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento que la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura en su quinto periodo extraordinario de sesiones de la misma fecha se aprobó el acuerdo legislativo número 350, por el que se declara el año 2024 Año de la paz en Zacatecas". Por lo anterior, en toda la correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los municipios, de los organismos constitucionales autónomos y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda presentada. Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente. Zacatecas, Zac. a 13 de febrero del 2024. La H. LXIV Legislatura del Estado. La Diputada Presidenta. Firma el presente documento Martha Elena Rodríguez Camarillo. Y de una ocasión referirles a ustedes que dicho acuerdo número el número 350 está a su disposición en la Secretaría de Gobierno. Al igual que el oficio número marcado con los dígitos DAP/2799 mediante el cual la Legislatura del Estado de Zacatecas nos remite lo siguiente: Honorables Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. Presente. Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, aprobó el acuerdo número 367, mediante el cual se exhorta a la Secretaria General de Gobierno, Secretaría de Economía y a los 58 Ayuntamientos, todos del Estado de Zacatecas, para que a través de su conducto se invite a las empresas privadas de nuestro estado a conceder el tiempo suficiente a los colaboradores para ejercer su voto en los comicios del próximo 2 de junio de 2024. Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente Zacatecas, Zac. a 10 de Abril del 2024. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. Diputada Presidenta. Martha Elena Rodríguez Camarillo. Y al igual referirles que el acuerdo 367 está a su disposición también en nuestra Secretaría de Gobierno. Continuamos con el oficio marcado con los dígitos DAP/2840 que dice lo siguiente: Honorable Ayuntamiento. Presente. Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy se aprobó el siguiente acuerdo, se exhorta a los Honorables Ayuntamientos para que en lo sucesivo omitan referirse al pueblo Wixarica (Viraritari) como el pueblo Huichol, y que en todo caso deberá referirse a personas originarias como (Viraritari), en todas aquellas disposiciones, planes, programas, acuerdos, comunicados, sentencias, y demás documentos oficiales generados con motivo del ejercicio de sus funciones. Sin otro particular, reciba mi respeto institucional. Atentamente. Zacatecas, Zac., a 23 a de abril de 2024. H. LXIV Legislatura del Estado. Diputada presidenta. Martha Elena Rodríguez Camarillo. Y por último el oficio marcado con los dígitos DAP/2884 que dice lo siguiente: Honorable Ayuntamiento del Estado de Zacatecas. Presente. Por este medio, para los efectos a que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, aprobó el acuerdo número 385. Mediante el cual, se exhorta a los 58 ayuntamientos para que conforme el artículo 162 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, provean el uso equitativo de los espacios públicos entre los distintos partidos, coaliciones y candidatos. Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente. Zacatecas, Zac., a 30 de abril del 2024 la H. LXIV Legislatura del Estado. Firma la Diputada Presidenta Martha Elena Rodríguez Camarillo. Es cuánto Señora Presidenta, haciéndoles notar que dichos acuerdos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Gobierno Municipal. Es cuánto.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias. Señor Secretario. Continuando con el desarrollo de la Sesión, pasamos al **Décimo Primer Punto** del orden del día que es: Participación Ciudadana, por lo que solicito al Señor Secretario, informar si existe registro de participación ciudadana. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que no contamos con registro de participación ciudadana.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señor Secretario. Continuando con la Sesión, pasamos al **Décimo Segundo Punto** del orden del día correspondiente a: Asuntos Generales, por lo que en este

momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir. Adelante regidora Laura Herrera. **Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.-** Muchas gracias. Nuevamente con el permiso de todos ustedes, primeramente pues lamento mucho que el acuerdo 385, de la Legislatura no se me hubiera sido concedido en días pasados, pero bueno ya quedó resuelto. Tengo dos asuntos el día de hoy en asuntos generales y con el permiso de todos ustedes haré de conocimiento que en nombre del Partido Revolucionario Institucional y su dirigencia, por nuestro conducto Regidor Gilberto Dévora Hernández y la que hace uso de la voz Laura Herrera, después de conocer a través de los medios de comunicación y en rueda de prensa del 1 de mayo del año en curso nos damos por enterados de la decisión personalísima, de los Regidores Félix Castillo Ruíz y Diana Isela Valdéz González de sumarse a un partido diferente al que los postuló, para ocupar un espacio en este cuerpo colegiado con la representación de un gran número de ciudadanos, mismos que les permitieron llegar como integrantes de la fracción del PRI. El día de hoy con motivo de su deserción, queda fuera de toda responsabilidad de nuestro partido, el actuar de los Regidores mencionados, quienes no mantuvieron la lealtad y compromiso de partido ni con la ciudadanía que a través de su manifiesto democrático, dieron la confianza para que fueran representados. Nuestra formación institucional y con la responsabilidad de mantener en el gobierno un contrapeso, vigilante y garante de la administración pública que no vimos durante su ejercicio, mucho menos con la formalidad de informar su decisión de la manera correspondiente al instituto político que los colocó en un espacio que cualquier ciudadano estaría honrado de ocupar, al contrario su salida y decisión ha sido de manera opacada, pero cada quien es responsable de su actuar, sujetos a que no seamos nosotros, sino la historia quien juzgue las acciones y decisiones que como servidores públicos mantenemos durante nuestro ejercicio como tal. Dicho lo anterior se mantiene esta fracción como primer minoría con los suscritos en este documento, conscientes de los derechos y obligaciones que nos marcan las leyes y reglamentos de la administración pública municipal, por lo que para la comisión de entrega en representación del PRI, se acredita a su servidora Laura Angélica Herrera Márquez para las tareas correspondientes de dicha responsabilidad, notifíquese a las áreas y autoridades correspondientes. Es cuanto en este punto. Seguiré con un punto que es medular para la administración e iniciaré con una frase acuñada por Mike Paul. La confianza, la honestidad, la humildad, la transparencia y la responsabilidad, son los pilares de una reputación positiva, la confianza es la base de cualquier relación. Ser servidor público, es una alta responsabilidad y estamos sujetos a cumplir con leyes, reglamentos y ordenamientos en lo que protestamos cumplir y ser reconocidos, de no hacerlo el Estado o la ciudadanía nos lo demandará, pero sobre todo debe imperar la ética profesional y me remito al artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio bajo el cual se rige el requisito para ser titular de una dependencia, entre otras en su fracción V que a la letra dice: Tener reconocida capacidad y honestidad, y honestidad debe abarcar muchos ámbitos, uno de los de mayor responsabilidad es el que ostenta el Órgano Interno de Control dentro de sus facultades y obligaciones que le marcan el artículo 105 ya que es el responsable de vigilar, verificar y revisar el manejo y custodia de los recursos públicos, inspeccionar el gasto, auditar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de planeación del presupuesto, revisar y verificar la información financiera y su entrega en tiempo y forma tal como lo establece la ley, hago un paréntesis porque en esta última, sobre todo con preocupantes deficiencias. El hecho es que el Órgano Interno de Control es el primer fiscalizador de la administración, misma que debe mantener un equilibrio bajo la observancia interna para impedir que las omisiones administrativas se conviertan en observaciones de auditoría, puesto que se manejan recursos propios, estatales y federales, de ahí que para buscar ese contrapeso y control, es que el partido que obtiene la primer minoría es quien propone una terna para nombrar a dicho titular. De todos es conocido en qué condiciones arribó el Ing. Arturo Torres Luna al Órgano Interno de Control, sin contar con la mayoría de los entonces integrantes de la fracción y que ha quedado total y absolutamente demostrado cual era el trasfondo de su resistencia para las firmas, el documento que tendría que presentar el partido como partido como primer minoría, pero bueno eso ya es historia, si bien le asistía el derecho al Presidente Municipal entonces en funciones Saúl Monreal de nombrar al titular por no cumplir los requisitos presentados en las diferentes ternas en la Sesión de Cabildo expresó textualmente, he realizado un ejercicio de reflexión y responsabilidad política en la búsqueda de los equilibrios y representación que nuestro

municipio necesita, no soy un ambicioso vulgar y como dije en mi toma de protesta no son tiempos de agandalle, ni madrugete, soy un hombre que privilegia los acuerdos, y más aún cuando son en beneficio de Fresnillo, por lo tanto aun cuando la razón jurídica me asiste no quisiera privar a la primer minoría del proceso electoral próximo pasado, es decir al Partido Revolucionario Institucional ( fin de la cita). Y entonces se aperturó la ronda de propuestas para la terna, que tampoco alcanzó jurídicamente los requisitos para proponerle y que deberían ser tres regidores para avalarla. Ha sido atropellado y sin la unanimidad se nombró al titular del Órgano Interno de Control. En días pasados fue pública y ya había sido notoria su afinidad hacia el partido que gobierna Fresnillo, el verle en la casa de campaña de la candidata de MORENA, deja al descubierto sus intereses personales, vulnerando en todos los sentidos la posición que debe prevalecer ante la importante área de la administración, dejando de cumplir con la imparcialidad y mostrándose como un servidor pero no público, sino servidor privado, ante quien le debe seguramente la reciprocidad de su encargo. Por ética profesional, por urbanismo político, lo menos que debería de hacer el Ing. Arturo Torres es separarse del cargo, pero no lo veo con ese propósito, al contrario entre más pueda colaborar más le será reconocido y recompensado. Solicito respetuosamente a este cuerpo colegiado que es la máxima autoridad del municipio en un acto democrático, ético, de sentido común y de responsabilidad, se remueva de su encargo al titular del Órgano Interno de Control, de no hacerlo, la ciudadanía será receptora de nuestro actuar, de nuestra congruencia, del respeto que nos merecen y de nuestra obligación de servirle a Fresnillo y administrar su hacienda pública de manera transparente y resolver los conflictos de interés poniendo por encima de ellos los intereses del municipio de Fresnillo. Compañeras y compañeros los elementos son suficientes, como prueba plena de no salvaguardar el espíritu para el que han sido creados los Órganos Internos de Control y en nuestro caso deja vulnerable al cuidado de la administración, de nuestro municipio cuya responsabilidad nos asiste. A la ciudadanía le refrendo mi compromiso de servirles y ser vigilante de la buena marcha del municipio, porque Fresnillo somos todos. Es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señora Regidora Laura, alguna otra participación, adelante regidor Félix. **Uso de la Voz.- J. Félix Castillo Ruiz.- Regidor del Ayuntamiento.-** Si buenas tardes con su permiso Presidenta y personas que nos acompañan, yo no se porqué, este, se expresan tanto de un servidor cuando les serví 20 años y es la primera vez que me dan esta regiduría y no me la dieron, me la gane, sí; entonces yo no sé cuál es el problema de ellos o en que los lastime, en primer lugar el candidato en ningún momento me llamó para apoyarlo, y yo no soy quien necesita a quien, yo creo el me necesitaba a mí, no toda la atención a la mejor no significo nada para él, más sin embargo yo me porté como un militante de 20 años si y en las buenas y en las malas trabaje con ellos, sí, como les ha podido esta regiduría no sé cuánto les deba para pagarles, para pagarles porque así no se debe de expresar si, si no estoy con ellos es porque nunca me invitaron, es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Gracias Regidor Félix, queda registrada también su participación, adelante Secretario de Gobierno. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores Regidores, desde luego que tenemos por manifestadas todas y cada una de las posturas que encontramos en cuanto se concede el uso de la voz y únicamente informarles que está a sus órdenes desde luego también, el de la voz; como integrante técnico de la Comisión de Gobernación y desde luego también como integrante en la conformación del comité de Ética de prevención de conflictos de interés de los servidores públicos, desde luego también poner a disposición de ustedes Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores Regidores, la intervención tanto de la Comisión de Gobernación, como de este comité para ver lo referente en cuanto a las responsabilidades y a las nuevas determinaciones que ustedes mismos deberán tomar dentro de las observaciones ya realizadas por los miembros de la fracción de la primera minoría, es cuánto Señora Presidenta.

**Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias. Con ello pasamos al siguiente punto del orden del día, para finalizar pasamos al **Décimo Tercer Punto** del orden del día que es la Clausura de la Sesión y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo la una de la tarde con veinticinco minutos del lunes

veintisiete del mes de Mayo del dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchísimas gracias a todos, muy buenas tardes. Gracias a todos bonita tarde.

---

Lic. Juan Manuel Loera López  
**Secretario del Ayuntamiento  
y Gobierno Municipal**